



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 33698

La Plata, 20 de Junio de 2001

El Concejo Deliberante, en su
Sesión Ordinaria N° 11, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

9282

ARTICULO 1°.- El Departamento Ejecutivo, a través de la Dirección de Política Ambiental, realizará un relevamiento en todas las Plazoletas del Partido de La Plata, a fin de constatar el estado de las mismas. En el informe se deberá detallar la existencia o no de equipamiento y ornamentación y rampas para personas con capacidades diferentes.

El mismo deberá ser elevado al Concejo Deliberante, para su conocimiento.

ARTICULO 2°.- El Departamento Ejecutivo realizará en cada una de las mismas, un proyecto arquitectónico urbanístico adecuado para la zona y dimensión de la plazoleta, debiéndose contemplar la posibilidad de que las mismas tengan veredas, forestación, equipamiento y rampas para personas con capacidades diferentes.

ARTICULO 3°.- Deberá llevarse a cabo una Consulta Popular para designación de nombres para aquellas plazoletas que no lo tengan, el mismo se realizará formando parte de las festividades del aniversario de la fundación de la ciudad.

El resultado de dicha Consulta, será aprobado por el Concejo Deliberante.

ARTICULO 4°.- Participará de dicho concurso, todo aquel vecino que tenga domicilio en el Partido de La Plata.

ARTICULO 5°.- El Departamento Ejecutivo, deberá colocar una placa con el nombre de la Plazoleta y breve reseña histórica de la biografía del mismo.

ARTICULO 6°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será imputado a la partida correspondiente del presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 7°.- De forma.

OD/3

Claudio Fiorellino di Siepe
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante

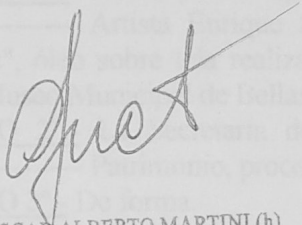
DARIO GONZALEZ
Presidente
Concejo Deliberante de La Plata

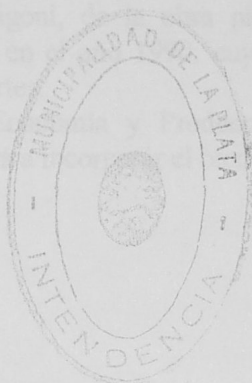


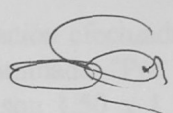
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 28 de junio del 2001.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese y
publíquese.


Dr. OSCAR ALBERTO MARTINI (h)
Secretario de Gobierno
Municipalidad de La Plata



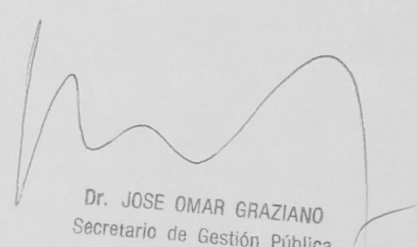

Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 28 de junio del 2001.-

Registrada en el día de la fecha bajo el
número **NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS (9282).**

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA




Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
Secretario de Gestión Pública